

Quito, 21 de agosto de 2015.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su despacho.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a Usted que el día de hoy, en la compañía PROCOPET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A., se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTES                                                                                             | CESIONARIOS                                     | No. ACCIONES | VALOR ACCIÓN | VALOR TOTAL    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------|--------------|----------------|
| Jose Félix Latorre<br>Ricaurte c.c. 1702753946 y<br>Maria Teresa Pezantes<br>Dávalos c.c. 1703746956 | Jose Xavier Latorre<br>Ricaurte c.c. 1710008499 | 60.000       | USD\$1,00    | USD\$60.000,00 |

Las acciones cedidas se las ha realizado por donación a su valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acto efectuado mediante escritura pública otorgada el 21 de agosto de 2015 ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, por tanto, el Cesionario, tiene todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopia de la escritura pública de donación.

El Cesionario es una persona natural de nacionalidad ecuatoriana, consecuentemente, su inversiones para los efectos legales consiguientes, se la considerará como nacional.

CEDENTES

Jose Félix Latorre Ricaurte  
c.c. 1702753946

Maria Teresa Pezantes  
c.c. 1703746956

CESIONARIO

Jose Xavier Latorre Pezantes  
c.c. 1710008499

Quito, 21 de agosto de 2015.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su despacho.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a Usted que el día de hoy, en la compañía PROCOPET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A., se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTES                                                                                    | CESIONARIOS | No.      | VALOR     | VALOR TOTAL    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|-----------|----------------|
| José Félix Latorre Ricaurte c.c. 1702753946 y María Teresa Latorre Pesantes c.c. 1710008507 | 60.000      | ACCIONES | USD\$1,00 | USD\$60.000,00 |
| María Teresa Latorre Pesantes c.c. 1703746956                                               |             |          |           |                |

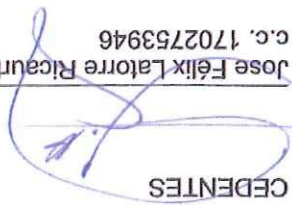
Las acciones cedidas se las ha realizado por donación a su valor nominal de UN DÓLAR otorgada el 21 de agosto de 2015 ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos por tanto, la Cesionaria, tiene todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

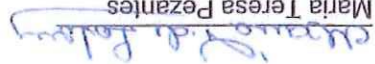
Acompaño fotocopia de la escritura pública de donación.

La Cesionaria es una persona natural de nacionalidad ecuatoriana, consecuentemente, su inversiones para los efectos legales consiguientes, se la considerará como nacional.

CESIONARIO

  
María Teresa Latorre Pesantes  
c.c. 1710008507

  
Jose Félix Latorre Ricaurte  
c.c. 1702753946

  
María Teresa Latorre Pesantes  
c.c. 1703746956

Quito, 4 de septiembre de 2015.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su despacho.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a Usted que el día de hoy, en la compañía PROCOPET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A., se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTES                                                                                    | CESIONARIOS                                   | No. ACCIONES | VALOR ACCIÓN | VALOR TOTAL    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------|--------------|----------------|
| José Félix Latorre Ricaurte c.c. 1702753946 y María Teresa Pezantes Dávalos c.c. 1703746956 | Jaime Andrés Latorre Pezantes c.c. 1710008481 | 60.000       | USD\$1,00    | USD\$60.000,00 |

Las acciones cedidas se las ha realizado por donación a su valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acto efectuado mediante escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 2015 ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, por tanto, el Cesionario, tiene todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopia de la escritura pública de donación.

El Cesionario es una persona natural de nacionalidad ecuatoriana, consecuentemente, su inversiones para los efectos legales consiguientes, se la considerará como nacional.

CEDENTES

Jose Félix Latorre Ricaurte  
c.c. 1702753946

Maria Teresa Pezantes  
c.c. 1703746956

CESIONARIO

Jaime Andrés Latorre Pezantes  
c.c. 1710008481